**Jueves, 18 de junio de 2020**

P9_TA(2020)0138

# Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea ***

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 18 de junio de 2020, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea (12199/2019 — C9-0001/2020 — 2019/0173(NLE))**

**(Aprobación)**

(2021/C 362/23)

*El Parlamento Europeo,*

— Visto el proyecto de Decisión del Consejo (12199/2019),

— Visto el Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea (12202/2019),

— Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 43, el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), y el artículo 218, apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0001/2020),

— Vistos el artículo 105, apartados 1 y 4, y el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,

— Vistas las opiniones de la Comisión de Desarrollo y de la Comisión de Presupuestos,

— Vista la recomendación de la Comisión de Pesca (A9-0001/2020),

1. Concede su aprobación a la celebración del Protocolo;

2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.